

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1276 *Lista provisional admitidos 19 plazas Vigilante laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/161-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 19 plazas con denominación Vigilante del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 13:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Vigilante como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 19

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX379Y	AMATE MOLINA JUAN JOSÉ
XXXXX215B	BARICHOU BAHADI HAMID
XXXXX018N	BRAVO SALVADOR ALEJANDRO
XXXXX390A	BELLIDO CÁRDENAS MARÍA DEL PILAR
XXXXX441G	BUITRAGO MARTÍNEZ MAGDALENA
XXXXX236J	BUITRAGO MARTÍNEZ MANUEL
XXXXX200C	CÁRDENAS SERRANO SERGIO
XXXXX590T	ERENCIA QUESADA MARÍA NATIVIDAD
XXXXX136N	ESPADÁ MONTERO CAPILLA
XXXXX544V	DELGADO APARICIO DAVID
XXXXX260J	GONZÁLEZ NAVARRO FERNANDO
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO
XXXXX093K	LEIVA JÓDAR AURORA
XXXXX715L	LÓPEZ RUBIO JACINTO
XXXXX199S	MARISCAL DE LA TORRE MARÍA DOLORES
XXXXX466X	MARTÍNEZ LÓPEZ DAVID OSCAR
XXXXX248X	MESA SÁNCHEZ JOSÉ LUIS
XXXXX535E	MOLINA ROMÁN DANIEL ALFONSO
XXXXX679G	MORAL LÓPEZ ÁNGEL
XXXXX836R	MORALES CORTÉS MARÍA DOLORES
XXXXX583C	PASSOLAS COLMENERO JAIME
XXXXX791N	PASSOLAS OYA JOSÉ MARÍA
XXXXX244H	RUIZ GONZÁLEZ EMILIO JESÚS
XXXXX465R	POYATOS QUESADA MARÍA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX380N	CASTRO MORALES ÁNGEL	4
XXXXX158B	COMBARRO PARRAS MARIO	3
XXXXX925A	PARRAS BONILLA FERNANDO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1260 *Lista provisional admitidos 1 plaza Animador Cultural laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/152-RPD de fecha 6 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Animador Cultural del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 09:45 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Animador Cultural como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX792Y	LENDÍNEZ BLANCA ALONSO
XXXXX767Z	RUIZ LÓPEZ MARÍA ADORACIÓN

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX380N	CASTRO MORALES ÁNGEL	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1261 *Lista provisional admitidos 1 plaza Auxiliar Agente Educativo laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/151-RPD de fecha 5 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Auxiliar Agente Ejecutivo del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz

Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 10:30 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Auxiliar Agente Ejecutivo como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTE ADMITIDO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX709B	SERRANO ALTAMIRANO ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1262 *Lista provisional admitidos 1 plaza Capataz laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/150-RPD de fecha 5 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Capataz del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz

Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 10:45 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Capataz como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTE ADMITIDO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1263 *Lista provisional admitidos 1 plaza Encargado Saunas laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/149-RPD de fecha 5 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Encargado de Saunas del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 11:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Encargado de Saunas como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX007X	FERNÁNDEZ LÓPEZ FRANCISCO
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX925A	PARRAS BONILLA FERNANDO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1264 *Lista provisional admitidos 1 plaza Monitor Deportivo laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/156-RPD de fecha 6 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Monitor Deportivo del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 12:30 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Monitor Deportivo como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX002B	LÓPEZ CHECA ANTONIO FRANCISCO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX925A	PARRAS BONILLA FERNANDO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1265 *Lista provisional admitidos 1 plaza Oficial Eléctrico laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/155-RPD de fecha 6 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Oficial Eléctrico del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz

Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 11:30 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Oficial Eléctrico como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX413W	PEGALAJAR MAESO ÁNGEL
XXXXX638T	VELA CAZALLA MANUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1267 *Lista provisional admitidos 1 plaza Vigilante de Instalaciones laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/153-RPD de fecha 6 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Vigilante de Instalaciones del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 13:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Vigilante de Instalaciones como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX215B	BARICHOU BAHADI HAMID
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO
XXXXX014M	VELA CAZALLA JUAN DE DIOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX380N	CASTRO MORALES ÁNGEL	4
XXXXX158B	COMBARRO PARRAS MARIO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1268 *Lista provisional admitidos 2 plazas Animador Deportivo laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/170-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas con denominación Animador Deportivo del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz

Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 10:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Animador Deportivo como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 2

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX366L	ARREGUI ARMENDARAIZ JULIO CÉSAR
XXXXX476X	DE DIOS IBAÑEZ MANUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1269 *Lista provisional admitidos 2 plazas Auxiliar Administrativo funcionario PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/169-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas con denominación Auxiliar Administrativo (Subgrupo C2), pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar de Administración General del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 09:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Escala: Funcionarios de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar de Administración General del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 2

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX759A	CUADROS FERNÁNDEZ JUANA
XXXXX842L	DE LA TORRE ANGUITA DULCENOMBRE DE MARÍA
XXXXX093S	MORALES CARRILLO FRANCISCO
XXXXX092Z	MORALES CARRILLO MANUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX258B	COMBARRO PARRAS MARIO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1270 *Lista provisional admitidos 2 plazas de Socorrista laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/167-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas con denominación Socorrista del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 12:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Socorrista como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 2

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX337A	ARMENTEROS MARTÍNEZ EVA
XXXXX300V	PERAGÓN ROMERO SERGIO
XXXXX329C	SALAZAR BUENO FRANCISCO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX721Z	VARGAS DONAIRE VICTORIA ALMUDENA	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1271 *Lista provisional admitidos 3 plazas Auxiliar Administrativo laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/166-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 3 plazas con denominación Auxiliar Administrativo del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 10:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Auxiliar Administrativo Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 3

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX990L	BALLESTEROS ALCÁZAR VICENTE
XXXXX430D	BARRANCO CANTERO MARÍA DEL CARMEN
XXXXX475W	CIORECAN LEHUTU MARIANA
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO
XXXXX935Z	LÓPEZ RUBIO DOLORES GUADALUPE
XXXXX093S	MORALES CARRILLO FRANCISCO
XXXXX092Z	MORALES CARRILLO MANUEL
XXXXX051F	PRIETO ALCÁNTARA JOAQUÍN
XXXXX239K	RUIZ GONZÁLEZ SERGIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX158B	COMBARRO PARRAS MARIO	3
XXXXX925A	PARRAS BONILLA FERNANDO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable

- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1272 *Lista provisional admitidos 3 plazas Enfermera laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/165-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 3 plazas con denominación Enfermera del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz

Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 09:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Enfermera como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 3

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX615T	HERNÁNDEZ CARRILLO MARÍA AMPARO
XXXXX184H	MARÍN HIDALGO MARÍA DEL CARMEN
XXXXX401K	MARTÍNEZ PANCORBO DOLORES

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
	NINGUNA	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1273 *Lista provisional admitidos 6 plazas de Portero Taquillero laboral. PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/164-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 6 plazas con denominación Portero-Taquillero del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 12:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Portero-Taquillero como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 6

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX339P	GALVEZ FERNÁNDEZ MARÍA DOLORES
XXXXX338J	GARRIDO VICO MANUELA
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO
XXXXX680G	MAZA MOLINA ALFONSO
XXXXX314G	MOLINA PEÑA JUAN DOMINGO
XXXXX949G	DAVID ORDÓÑEZ MARTÍNEZ
XXXXX081X	ORTAS PÉREZ FERNANDO JAVIER
XXXXX635A	PALOMO CAÑIZARES MARÍA AURORA
XXXXX541S	RAMÍREZ VILLAR MIGUEL ÁNGEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX380N	CASTRO MORALES ÁNGEL	4
XXXXX158B	COBARRO PARRAS MARIO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable

- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1274 *Lista provisional admitidos 9 plazas Operario laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/163-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 9 plazas con denominación Operario del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
 Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
 Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
 Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 12:45 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Operario como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 9

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX722K	CASTILLO CASTILLO MARÍA ROSA
XXXXX177G	CASTILLO LÓPEZ MARÍA SOL
XXXXX634C	COBO MARCHAL MARÍA ASUNCIÓN
XXXXX555Z	FERNÁNDEZ CANTÓN ANTONIO JESÚS
XXXXX190S	FERNÁNDEZ RODRIGO MARÍA DEL MAR
XXXXX262S	JAVIER HERRERA PEREA
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO
XXXXX348S	LIÉBANAS MORALES FRANCISCA
XXXXX093S	MORALES CARRILLO FRANCISCO
XXXXX092Z	MORALES CARRILLO MANUEL
XXXXX433R	RODRÍGUEZ MONTORO ALEJANDRO JESÚS
XXXXX384Z	UREA PULIDO JOSÉ
XXXXX813Y	VIEDMA ORTIZ LÁZARO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX380N	CASTRO MORALES ÁNGEL	4
XXXXX158B	COMBARRO PARRAS MARIO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

(1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable

- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1275 *Lista provisional admitidos 11 plazas Socorrista Monitor laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/162-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 11 plazas con denominación Socorrista Monitor del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz

Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 09:30 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Socorrista Monitor como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 11

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX024X	CRUZ FUENTES MANUEL
XXXXX011D	LÓPEZ PADILLA JUAN DE DIOS
XXXXX124Y	LÓPEZ TOLEDANO SARA
XXXXX635V	MORA MORENO ANTONIA MARÍA
XXXXX991X	MORA MORENO ISABEL MARÍA
XXXXX045S	MUÑOZ JIMÉNEZ MARCOS
XXXXX474H	RODRÍGUEZ ACOSTA ANTONIO
XXXXX088S	ROMERO MUÑOZ JUAN ANTONIO
XXXXX652L	RUS CHINCHILLA SEBASTIÁN
XXXXX183R	SÁNCHEZ CANTERO FRANCISCO JAVIER
XXXXX035L	ZAFRA BARBERO JORGE JUAN

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable

(6) Solicitud sin firma: Subsanción

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1295 *Lista provisional admitidos 2 plazas Oficial de Servicios Múltiples laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/168-RPD de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas con denominación Oficial de Servicios Múltiples del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz
Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 11:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Oficial de Servicios Múltiples como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 2

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX118G	GARCÍA LENDINEZ FRANCISCO JAVIER
XXXXX500R	GILBERT PULIDO JOSÉ
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO
XXXXX093S	MORALES CARRILLO FRANCISO
XXXXX092Z	MORALES CARRILLO MANUEL
XXXXX413W	PEGALAJAR MAESO ÁNGEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX925A	PARRAS BONILLA FERNANDO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/1294 *Lista provisional admitidos 1 plaza de Oficial Fontanero laboral PMD.*

Anuncio

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/154-RPD de fecha 6 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Oficial Fontanero del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: D. Pedro Merino Martín

Vocal: D. Manuel Escudero Piedra
Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez
Suplente: D. Diego Soto Marchal.

Vocal: D^a. María Luisa Cobo Ramiro
Suplente: D. Juan Luque López

Vocal: D. Gregorio Liébanas Muñoz

Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D^a. Rocío Marín Muriel

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 11:45 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO I

Denominación: Oficial Fontanero como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX661E	LUQUE MONTERO TOMÁS
XXXXX687K	RETAMERO GARCÍA FRANCISCO JAVIER

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancionable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.